

Honorable Concejo Deliberante

SALLIQUELO, 07 DE MAYO DE 2.009.-

CONSIDERANDO:

Que del relevamiento realizado en la planta urbana de nuestra localidad se ha advertido que determinadas calles carecen de nombre,

Que las mismas se identifican en plano adjunto y que las arterias señaladas corren en dirección a las actuales Coronel Mansilla, Alte Brown, José Hernández, estados Unidos y Pozos, las cuales nacen en la Avda América y Rauch, Laprida y Mariano Moreno, las cuales nacen en Avda Ituzaingó,

Lo previsto en el artículo 27 de la Ley Orgánica de las Municipalidades,

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN SESION ORDINARIA DEL DIA DE LA FECHA Y DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE LE SON INHERENTES SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA

ARTICULO 1º.- Designese con el nombre de Coronel Mansilla Norte, Almirante Brown Norte, José Hernández Norte, Estados Unidos Norte y Pozos Norte, a las calles ubicadas en dirección contraria a las del mismo nombre, que nacen en la Avenida América y culminan en la intersección de las vías del FF.CC.-----

ARTICULO 2º.- Designese con el nombre de Rauch Norte, Laprida Norte y Mariano Moreno Norte, a las calles ubicadas en dirección contraria a las del mismo nombre que nacen en la Avenida Ituzaingó y culminan en la intersección de las vías del FF.CC.-----

ARTICULO 3º.- Cúmplase, comuníquese, regístrese y archívese.-----

ORDENANZA N° 1.1318/9.-


JOSE A. MITRE
-SECRETARIO-




JORGE A. HERNANDEZ
-PRESIDENTE-